



## La ESSSCAN y el Colegio de Fisioterapeutas de Canarias firman un convenio de colaboración en formación sanitaria

Vendajes funcionales, drenaje linfático y terapias manuales son algunas de las acciones formativas incluidas en este acuerdo

**La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), adscrita a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias (COFC) han firmado esta mañana un acuerdo de colaboración con el objetivo de desarrollar conjuntamente programas formativos en los que se enmarquen cursos y talleres en materia de Fisioterapia y en el cual se establecen requisitos que garantizan la calidad adecuada para las posibles acreditaciones.**

Así, las acciones formativas que se impartan desde la ESSSCAN dirigidas a los profesionales sanitarios deberán contar con la acreditación de la Comisión Canaria de Formación Continua y, en el caso de aquellas que sean impartidas por otras entidades y soliciten que sean reconocidas por la ESSSCAN, deberán ser dirigidas por profesionales que acrediten la oportuna titulación de Grado o Diplomado en Fisioterapia y destinadas a profesionales sanitarios. Con estos requisitos se asegura que el alumnado realiza una formación sanitaria con una gran calidad educativa.

Los cursos sobre materia de pre y posgrado que sean competencia de los fisioterapeutas y para los que, entidades públicas o privadas, soliciten el Reconocimiento de Oficialidad de la acción formativa a la ESSSCAN, solo podrán ser dirigidos e impartidos por profesionales que acrediten la oportuna titulación de Grado o Diplomado en Fisioterapia. En este sentido, las materias objeto de este acuerdo son, entre otras, la Masoterapia, Osteopatía, Terapias Manuales y Vendajes neuromusculares. En este caso, los docentes deberán estar debidamente acreditados para la acción formativa que vayan a impartir, contando con la titulación necesaria para ello.

En el caso de la formación sobre vendajes funcionales, irá dirigida a profesionales que cuenten con el grado o la diplomatura de Fisioterapia, así como de Enfermería y, también, de Medicina.

Por su parte, los cursos sobre masaje o quiromasaje estético o relajante y los de drenaje linfático manual estético o relajante están destinados a profesionales de FP 1 de las familias de Sanidad, Imagen Personal y otros profesionales de idéntica o superior titulación.

Esta colaboración con el COFC se suma a los acuerdos que la ESSSCAN, tras 25 años dedicada a la formación integral y de calidad de los profesionales del ámbito sanitario y social tiene con diferentes organizaciones y que, como en este caso, redundan en la mejora de la calidad de vida de la población en general y en la formación continuada de los profesionales de la salud.

Según la directora de la ESSSCAN, Sinesia Medina, destacó que el objetivo de este acuerdo es ofrecer la mejora calidad formativa e insistió en que va a permitir “mejorar la calidad asistencial de los profesionales sanitarios, ya que la formación, así como la actualización de los conocimientos, es la base fundamental de un buen desarrollo profesional”.

El presidente del COFC, Santiago Sánchez, considera “muy importante este acuerdo con la ESSSCAN que da un paso necesario en la labor de regular la formación realizada en materia sanitaria en Canarias y el control de los profesionales que acceden a la misma y que realizarán estas terapias como actividad sanitaria”.